

## **Aviso de Privacidad Simplificado**

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que recabe, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Siendo observados por parte de esta Coordinación los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

### **Finalidades**

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la Coordinación en referencia al sistema citado:

- Este sistema tiene como finalidad recabar información del personal educativo sujeto a formación continua y desarrollo profesional preferentemente el que participa en el Servicio Profesional Docente, para llevar a cabo su registro y de esta forma puedan los docentes tomar los cursos ofertados, una vez que ha sido validada su información, todo ello, derivado de la Estrategia Nacional de Formación Docente.

## **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **Sitio donde se encuentra publicado el Aviso de Privacidad Integral:**

El Aviso de privacidad Integral de esta Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo:  
<http://www.cosdac.sems.gob.mx/>

Fecha de elaboración del Aviso de Privacidad Simplificado: 17 de mayo de 2018.